

ACTA No. 25 - 2019

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, reunidos los miembros del **CONSEJO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CONASA)**, en el salón de conferencias de las oficinas centrales del **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**, ubicadas en la 1era ave., 13 calle, Paseo El Obelisco de la ciudad de Comayagüela, M.D.C.; siendo las 4:35 minutos de la tarde del día martes veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del **CONASA**, con la asistencia de los siguientes miembros: Doctor **NERY CONRADO CERRATO** Sub Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y en su condición de Presidente del CONASA; Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE** Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (Mi Ambiente), Licda. **MARÍA ANTONIETA MEJÍA**, Directora General de Instituciones Descentralizadas y en su condición de representante de la Secretaría de Finanzas con Acuerdo de acreditación legal No. 222-A-2019; el Señor **NELSON GUSTAVO MIRALDA** representante de los Usuarios; Ingeniera **CINTHIA ELIZABETH BORJAS VALENZUELA** en su condición de Secretaria Ejecutiva del CONASA; como invitada y Enlace Técnico: la Ingeniera **MARÍA TERESA ANTUNEZ** en representación de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); también participaron como observadores y apoyo técnico: Dra. Mirna Argueta, Ing. Omar Del Cid, Ing. Pedro Ortiz, Ing. Mildred Budde, Ing. Angélica García y el Abg. Damián Suazo de SANAA – CONASA; Dr. Orlando Rivera de la Secretaría de Salud; Ing. Julieth Reyes, de Mi Ambiente; Licda. Tania Waleska Cardona, Ing. Juan Carlos Valladares y el Ing. José Luis Mejía Aguirre de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; sesión que se desarrolla de la siguiente manera:

PUNTO NÚMERO UNO (1).- BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

La Ingeniera Cinthia Borjas da las palabras de bienvenida y procede a dar inicio a la reunión del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), siendo las 4:35 minutos de la tarde del día martes 29 de octubre del 2019.

Se procedió a verificar el Quórum de los miembros presentes del CONASA y habiendo el Quórum requerido se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS (2).- APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El **Dr. Nery Cerrato** en su condición de Presidente del CONASA, igualmente dio la bienvenida a los presentes, declaró abierta la sesión a las 4:35 minutos de la tarde y sometió a aprobación la Agenda.

Seguidamente la Ingeniera Cinthia Borjas en su condición de Secretaria Ejecutiva del CONASA dio lectura a la Agenda propuesta: Sesión Ordinaria No. 25 del CONASA

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y Aprobación del Acta No. 24 de la sesión celebrada el 27 de agosto de 2019.
4. Lectura y Aprobación de correspondencia recibida.
5. Resultado de Evaluación de postulantes a Director del ERSAPS.
6. Elaboración de Propuesta Consensuada por el CONASA para Directorio del ERSAPS, para envío de la misma, al Presidente de la República.
7. Legalización del Acta No.23 mediante la presentación del Acto de Delegación de SEFIN.
8. Informe de avance borrador del Reglamento Interno del CONASA.
9. Presentación de Resultado de las Gestiones de solicitud de Presupuesto de CONASA (Secretaría Técnica y Ejecutiva) y del SANAA como Ente Técnico Sectorial.
10. Puntos Varios.
11. Cierre de la Sesión.

Sometida a consideración la agenda, la cual ha sido aprobada. El Ing. Carlos Pineda Fasquelle de la Secretaría de Mi Ambiente, solicitó incorporar en puntos varios una breve

explicación e invitación sobre la Socialización del Reglamento de la Ley General de Aguas.
No habiendo más puntos varios, quedando Aprobada la Agenda.

RESUELVE:

Aprobada por unanimidad la Agenda No. 25, con el agregado de incorporar en puntos varios la Socialización del Reglamento de la Ley General de Aguas, propuesto por el Ing. Carlos Pineda, quedando de la siguiente manera:

1. Bienvenida y Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y Aprobación del Acta No. 24 de la sesión celebrada el 27 de agosto de 2019.
4. Lectura y Aprobación de correspondencia recibida.
5. Resultado de Evaluación de postulantes a Director del ERSAPS.
6. Elaboración de Propuesta Consensuada por el CONASA para Directorio del ERSAPS, para envío de la misma, al Presidente de la República.
7. Legalización del Acta No.23 mediante la presentación del Acto de Delegación de SEFIN.
8. Aprobación del Reglamento Interno del CONASA.
9. Presentación de Resultado de las Gestiones de solicitud de Presupuesto del CONASA (Secretaría Técnica y Ejecutiva) y del SANAA como Ente Técnico Sectorial.
10. Puntos Varios: Socialización del Reglamento de la Ley General de Aguas.
11. Cierre de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES (3). - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.24

La Ingeniera Cinthia Borjas procedió a dar lectura al Acta No. 24 - 2019 de la Sesión Ordinaria anterior, delegando esa responsabilidad en el Abg. Damián Suazo; previamente el Dr. Nery Cerrato, solicitó la aprobación de los presentes para que se lean únicamente los acuerdos y resoluciones a lo que todos estuvieron de acuerdo. - Y habiendo leído en el



orden los puntos y resoluciones, el Dr. Nery Cerrato sometió a consideración y Aprobación los acuerdos del Acta No. 24.

RESUELVE:

Suficientemente discutida, se aprueba el Acta No. 24, a excepción del voto de la Licda. María Antonieta Mejía por parte de la Secretaría de Finanzas, justificando no haber estado en la reunión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO (4). - LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Se da lectura a los Dictámenes Legales de MiAmbiente+, Secretaria de Salud y Secretaria de Finanzas sobre el Reglamento Interno del CONASA.

Se da lectura al Acuerdo de acreditación legal No. 222-A-2019, de parte de SEFIN sobre la participación de la Lic. María Antonieta Mejía como Suplente en ausencia de la Lic. Liliam Odalis Rivera, Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública.

Se da lectura a la nota recibida de parte de la Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo, Consultor Independiente, de fecha 20 de septiembre en relación al cuestionamiento al proceso de selección de la vacante de Director del ERSAPS, también se dio lectura al oficio SE-041-2019 dando respuesta a dicha nota de parte la Ing. Cinthia Borjas como Secretario Ejecutiva.

RESUELVE:

- 1.- Dar por recibida la correspondencia: Opinión legal al Reglamento Interno del CONASA de parte de la Secretaría de Mi Ambiente, de la Secretaría de Salud y de la Secretaria de Finanzas.***
- 2.- Recibida la Acreditación de Delegación de la Licda. María Antonieta Mejía de parte de SEFIN.***
- 3.- Para dilucidar el tema de la representación de la AMHON ante el CONASA, se reunirán las Unidades Legales de ambas instituciones para la revisión de los estatutos de la AMHON.***

4.- Que la documentación relevante relacionada al Proceso de Selección de la Vacante para el puesto del Director del ERSAPS, sea publicada en el Portal de Transparencia del CONASA.

PUNTO NÚMERO CINCO (5).- RESULTADO DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES A DIRECTOR DEL ERSAPS.

La Ingeniera Cinthia Borjas dio lectura al siguiente punto a tratar y cedió el uso de la palabra a la Dra. Mirna Argueta para que hiciera la explicación del caso.

En ese sentido, se hizo una exposición sobre el procedimiento implementado; mismo que inició con la aprobación del proceso por parte de los miembros del CONASA establecida en el acta de la sesión ordinaria anterior, luego se publicó el anuncio de solicitud de expresiones de interés, en todos los portales WEB de las instituciones, realizándose 5 reuniones de trabajo con los Enlaces Técnicos del CONASA, para evaluar las hojas de vida de los 35 postulantes que aplicaron al proceso. Quedando pendiente, si así los dispone el Consejo Directivo, realizar entrevistas a los que obtuvieron mayor calificación curricular; para lo cual se deberá designar una Comisión Evaluadora quienes realizarán las entrevistas, posteriormente se remitirá mediante oficio al Señor Presidente de la República, conteniendo la terna con los postulantes con mayor calificación obtenida y las hojas de vida correspondientes, para que determine según su conveniencia el nombramiento del nuevo Director del ERSAPS.

La matriz de evaluación curricular consideró puntajes máximos de 20% en formación académica, 20% en experiencia general y 60% en experiencia específica (regulación, gobernanza, política pública, solución de conflictos, normativa y gestión de servicios, entre otros); habiéndose evaluado 34 postulantes con esta herramienta, ya que la Ing. María Luisa Pardo López retiró su postulación el día que concluyó la etapa de recepción de expresiones de interés. Durante la etapa de revisión de los currículums se observó casos como uno de los postulantes que fue exdirector del ERSAPS, que no acreditó su experiencia específica en regulación; así también hubo otros currículums ajenos a los requisitos

solicitados para la vacante. En tal sentido, la evaluación se realizó en base a lo que incluyó cada postulante en su currículum.

A continuación, la Dra. Argueta presentó al pleno, las calificaciones curriculares de los 34 postulantes de mayor a menor y dos listas cortas elaboradas en conjunto con los Enlaces Técnicos que contienen: La primera lista: los postulantes con las 5 mejores calificaciones (De 94 a 97%) y la segunda lista: los postulantes con las 10 mejores calificaciones (De 89 a 97%), ya que el Reglamento de la Ley Marco del Sector APS, indica que el CONASA presentará al Presidente de la República una propuesta consensuada de los candidatos a cargos de Directores del ERSAPS.

Posteriormente, el Ing. Carlos Pineda propone considerar dentro del listado de los postulantes a entrevistar, todos aquellos con aprobación curricular igual o superior al 70%. Así también propone que los tres (3) postulantes con las calificaciones más altas de la suma ponderada de la evaluación curricular y la entrevista, sea la Terna que se envíe al Señor Presidente de la República.

El representante de los Usuarios Nelson Miralda opinó en el sentido de ampliar el número de candidatos seleccionados, pero considerando el rango del 80%.

El Dr. Nery Cerrato solicitó a los equipos técnicos a reunirse nuevamente y a la mayor brevedad posible para diseñar el formato de entrevistas con las respectivas preguntas en torno al trabajo que se debe realizar y la proposición de las personas encargadas de hacer las entrevistas.

RESUELVE:

- 1) ***Ampliar el número de candidatos aprobados e invitar a los postulantes al cargo con un porcentaje de 80% de evaluación en los curriculum vitae para que se presenten al proceso de entrevistas.***
- 2) ***Nombramiento de la Comisión encargada de hacer las entrevistas, proponiendo a las siguientes personas: Dr. Nery Cerrato, Ing. Cinthia Borjas, Licda. María Antonieta Mejía, Ing. María Teresa Antúnez y Nelson Gustavo Miralda. Esta***



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Comisión realizará las entrevistas el día martes 5 de octubre, en el Centro Interactivo de MiAmbiente; solicitando a los Enlaces Técnicos reunirse para trabajar en la formulación del cuestionario de entrevistas y hacer las invitaciones de los postulantes.

PUNTO NÚMERO SEIS (6).- ELABORACIÓN DE PROPUESTA CONSENSUADA POR EL CONASA PARA DIRECTORIO DEL ERSAPS, PARA ENVÍO DE LA MISMA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

El Dr. Nery Cerrato, reitera retomar las opiniones en torno al Punto No. 6 para elaborar la propuesta del listado que se enviaría al Presidente de la República, sin embargo, a petición de todos para transparentar el proceso, se debe revisar nuevamente el proceso y que los equipos técnicos se reúnan nuevamente para hacer las respectivas preguntas en torno al trabajo que se debe realizar.

RESUELVE:

Dejar en suspenso la Elaboración de la Terna de Aspirantes a la plaza vacante de Director del ERSAPS para el envío al Presidente de la República, hasta que se complete la evaluación de los postulantes con entrevistas, otorgándole un 50% a la evaluación curricular y 50% a la entrevista y así determinar los primeros tres mejor evaluados.

PUNTO NÚMERO SIETE (7).- LEGALIZACIÓN DEL ACTA No. 23 MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTO DE DELEGACIÓN DE SEFIN.

En base a la presentación del acuerdo 222-A-2019 de la Secretaria de Finanzas se considera que la presencia de la Abg. María Antonieta Mejía, en la Sesión No. 23 de fecha 26 de marzo de 2019 es legal.

El Dr. Nery Solicitó a los presentes que en vista que ya está resuelto el tema de la acreditación, se proceda a someter a aprobación el Acta No. 23.

RESUELVE:

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 23 y se procede a su firma por los miembros presentes en dicha Sesión.

PUNTO NÚMERO OCHO (8).- INFORME DE AVANCE DEL BORRADOR DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONASA.

Sobre el tema del Reglamento Interno, la Ing. Cinthia Borjas dio a conocer que se recibió oficio de la Secretaría de Salud en relación a incluir los considerandos, situación que ya se corrigió y se tiene por aprobado la versión del Reglamento de parte de Salud, igualmente se incorporó las recomendaciones de la Secretaría de Mi Ambiente en relación a tomar en cuenta la participación del ICF (Instituto de Conservación Forestal) pero sin derecho a voz y voto; además se recibieron las opiniones de parte del Representante de los Usuarios, las cuales ya se consideraron en dicho Reglamento. La Dra. Mirna Argueta dio acuso de recibo de las opiniones legales de Salud, Mi Ambiente y Representante de los Usuarios, estando de acuerdo con el Reglamento, haciendo falta la opinión de SEFIN y la AMHON; en ese momento el Dr. Nery Cerrato da por recibida la opinión legal de SEFIN, la cual **No es favorable** en virtud de que son de la opinión que la misma, no está conforme a lo establecido en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento ni a su Reglamento, y, ante la incertidumbre de no saber si ya contaban con las últimas modificaciones, el Dr. Nery Cerrato suspende la discusión sobre este tema en vista que, no hay aprobación de todas las instituciones miembros de Consejo. También el Ing. Pineda Fasquelle sugiere que se reúnan la parte legal de CONASA y SEFIN para dilucidar sobre el Reglamento.

RESUELVE:

Que la Ing. Cinthia Borjas en su condición de Secretaria Ejecutiva del CONASA pueda designar a personal legal de ambas instituciones a fin de hacer una revisión de los artículos del Reglamento propuesto.

PUNTO NÚMERO NUEVE (9). - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE PROPUESTA DE SOLICITUD DE PRESUPUESTO DEL CONASA (SECRETARIA TECNICA Y EJECUTIVA) Y DEL SANAA COMO ENTE SECTORIAL.

La Ing. Cinthia Borjas en su condición de Secretario Ejecutivo del CONASA, con autorización del Presidente del Consejo en fecha 10 de septiembre del 2019 envió oficio No. SE-40-2019 a la Secretaría de Finanzas donde solicita el presupuesto para el SANAA Técnico, Secretaría Técnica y Secretaría Ejecutiva del CONASA el cual asciende a la suma de 258.97 millones de lempiras, sin que a la fecha se tenga respuesta de parte de SEFIN. También, la Ing. Cinthia Borjas destaca que además el Dr. Nery Cerrato con personal técnico del CONASA el 12 de septiembre se reunió con personal de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y el Sr. Carlos Borjas, asesor de dicha Secretaria de Estado.

La Dra. Mirna explica que la propuesta de presupuesto solicitado, está de acuerdo a los requerimientos de una consultoría hecha por PROMOSAS. El Ing. Omar Del Cid solicitó el uso de la palabra para explicar los alcances de las diferentes reuniones sostenidas en la Secretaría General de Gobierno y los sustentos jurídicos para la solicitud hecha.

Al respecto la Licda. María Antonieta Mejía intervino al explicar que no se ha aprobado la petición del presupuesto debido a que la Secretaría de Finanzas no tiene claridad en la solicitud sobre la Secretaria Técnica y Ejecutiva del CONASA, basado en ley, en relación a los roles de cada ente, considerando que hay una duplicidad y solicitando una mayor claridad.

En ese sentido, el Dr. Nery Cerrato mencionó que después de las reuniones sostenidas en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, habló con el Presidente de la República

sobre la necesidad de contar con un presupuesto amplio para atender al sector agua potable y saneamiento, quien le sugirió que enviara la documentación al Ministro de la Presidencia Ebal Díaz y a la Ministra Martha Doblado, ya que el gobierno está priorizando en el tema de la construcción de represas, debido al problema de la escasez del agua.

El Ing. Carlos Pineda solicitó el uso de la palabra para dar una explicación sobre los objetivos y alcances de los proyectos de represamiento del agua, logrando priorizar dos para empezar en el año 2020, dando a conocer el interés y apoyo del gobierno para impulsar estos proyectos junto a la cooperación internacional. El Ing. Pedro Ortiz, pidió la palabra para dar una explicación amplia sobre las diversas actividades que se realizan en CONASA y la necesidad del presupuesto y personal asignado a las prioridades de apoyo al sector.

En conclusión, se solicitó hacer las aclaraciones en lo referente a las funciones del SANAA, como Ente Técnico y el CONASA, debiendo también el Ing. Pedro Ortiz explicar la funcionabilidad de cada uno de los entes técnicos de SANAA y CONASA. El Dr. Nery solicita que antes de enviar estas notas se hagan las correcciones en relación al presupuesto, estando todos de acuerdo en hacer las aclaraciones respectivas basadas en Ley.

RESUELVE:

Que el equipo técnico se reúna y haga los ajustes necesarios a la funcionalidad y presupuesto que se necesita para el SANAA como Ente Técnico y el CONASA para ser enviados a la Secretaría de la Presidencia, SEFIN y Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

PUNTO NÚMERO DIEZ (10).- PUNTOS VARIOS: SOCIALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE AGUAS.

Previo a tocar el punto solicitado, en relación a la Invitación a participar de la socialización del Reglamento de la Ley de Agua por el Ing. Carlos Pineda Fasquelle, expuso la necesidad

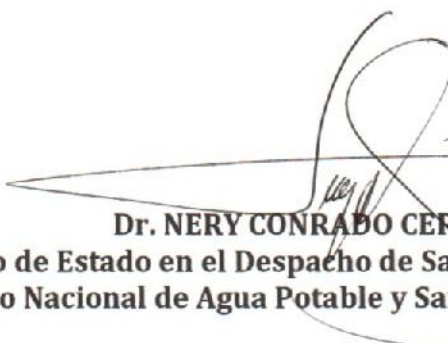
del SANAA de un sistema de comunicación para informar a la población todo lo relacionado al problema de la escasez del agua, así como la designación de las personas y la forma cómo se debería de manejar dicha información.

Con respecto a la Socialización del Reglamento de Ley General de Aguas, se informó de las diferentes acciones que la Secretaria de Mi Ambiente está haciendo para socializar y validar el Reglamento de la Ley General de Aguas, dando a conocer los lugares y fechas donde se realizaran las presentaciones, por lo que solicito al CONASA apoyar este tipo de reuniones con la participación de personal técnico legal de las diferentes instituciones representadas a fin de tener una mayor participación y aportes de todos los sectores.

Al respecto se expresaron varias opiniones, estando todos a favor de apoyar lo planteado por el Ing. Fasquelle.

PUNTO NUMERO ONCE (11).- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar y agotada la Agenda, el Presidente Dr. Nery Cerrato, da por finalizada la reunión, a las 6:45 de la tarde, procediendo inmediatamente a la firma de las Actas anteriores número 23 y número 24.


Dr. NERY CONTRADO CERRATO
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y Presidente del
Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA)



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



GOBIERNO DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

Ing. CARLOS PINEDA FASQUELLE
Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Ambiente (MIAMBIENTE)

Licda. MARIA ANTONIETA MEJIA
Suplente Secretaria de Finanzas (SEFIN)

Sr. NELSON GUSTAVO MIRALDA
Representante de los Usuarios



Ing. CINTHIA ELIZABETH BORJAS VALENZUELA
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
(CONASA)